

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15732** CIUDAD REAL

D. Gregorio Pérez Fernández-Mayoralas, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente, anuncio:

Que en el proceso de concurso necesario ordinario, seguido en este órgano judicial con el número 304/2010, a instancia del Procurador D. Leopoldo Morales Arroyo, en nombre de D. Fernando Tomás Martínez Arche y D.<sup>a</sup> María del Rosario Lumbreras Patón, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 10 de abril de 2015 de 2015, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal, contra el cual no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Y para que sirva de publicidad en el BOE, a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la misma Ley, expido el presente.

Ciudad Real, 14 de mayo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150022293-1